MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS
VIRGEN DEL ROSARIO E/ COLÓN – TEL. FAX Nº. 0743 – 20016
GENERAL ARTIGAS – ITAPÚA PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 74/2011

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2011 DE "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS".-

General Artigas, 18 de noviembre de 2011.

VISTO: El Dictamen del Comité Evaluador donde recomienda Declarar Desierto el llamado de Licitación por Contratación Directa Nº. 04/2011 de "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS" realizado por medio de la U.O.C.

CONSIDERANDO: Art. 30 de DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, una licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en el siguiente caso:

a) **Que no se hubiere presentado sobre alguno.**
b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas, o
c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al artículo 15 de la presente ley.

En este sentido y considerando el inciso a) del art. 30 de la ley 2051/03

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GENERAL ARTIGAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1° Declarar desierto el llamado a Contratación Directa Nº. 04/2011 de "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS"

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE GRAL ARTIGAS SECRETARIA

Julio César Lobatti
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE GRAL ARTIGAS INTENDENCIA

Luis Alberto Arriola Chamorro
INTENDENTE MUNICIPAL